

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 15 de noviembre de 2022.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 18 de agosto de 2022.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y sus precandidatos a la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, los CC. Alberto Uribe Camacho, Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias y Óscar Ábrego de León, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/141/2021/JAL.**
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Ciudadano Rafael Reyes Reyes y el partido político Morena, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Morelos, identificado con la clave alfanumérica **INE/Q-COF-UTF/160/2021/MOR.**
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena y su presunto precandidato a Presidente Municipal de Comitán de Domínguez, el C. Osvaldo Sandoval Quezada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Chiapas, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/163/2021/CHIS.**
 - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los

- recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Esteban Gascón Villa y del partido Morena en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nayarit, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/180/2021/NAY**.
- 2.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su otrora candidata común postulada a la alcaldía Tlalpan, la C. Alfa Eliana González Magallanes, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1005/2021/CDMX**.
- 2.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a la Presidencia Municipal de Valle de Juárez, Jalisco, el C. José Manuel Chávez Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Jalisco, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/1007/2021/JAL**.
- 2.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Puebla”, conformada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, y su otrora candidata a la Presidencia Municipal de San Andrés Cholula, la C. María Fabiola Karina Pérez Popoca, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1038/2021/PUE**.
- 2.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a la alcaldía Tlalpan, el C. Héctor Hugo Hernández Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/103/2022/CDMX**.
- 2.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Va por México” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario

Institucional y de la Revolución Democrática y la C. Karla Adriana Martínez Lechuga, otrora candidata a la Diputación Federal por el Distrito 01 en Huauchinango, así como los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y el otrora candidato común postulado a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, el C. Gerardo Vargas Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/206/2022/PUE.**

- 2.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización de ciudadanos “Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C.”, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/19/2020.**
- 2.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Verde Ecologista de México y de su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Naranjos Amatlán, el C. José Luis Banda Cruz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1002/2021/VER.**
- 2.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y sus otras candidaturas a la Alcaldía de Gustavo A. Madero, los CC. Gloria Sotelo Salazar y Alberto Castro Arrona, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/120/2022/CDMX.**
- 2.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato, el C. Miguel Sedas Castro, al cargo para la Presidencia Municipal de Huatusco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/175/2022/VER.**
- 2.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Américo Villarreal Anaya, Mario Delgado Carrillo en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Erasmo González Robledo, Diputado Federal de la LXV Legislatura y de la otrora candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" que

conformaron los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/210/2022/TAMPS**.

- 3** Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2022. (noviembre 2022).
- 4** Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se reforman el Reglamento de Elecciones y su Anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).
- 5** Recuento de Acuerdos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes, Integrantes de esta Comisión de Fiscalización.

Bienvenidos a esta Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, para celebrarse este 15 de noviembre.

Le solicito a nuestro Secretario Técnico en funciones, el licenciado Rodrigo Pérez, que verifique la existencia de quórum para declarar instalada esta sesión.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Buena tarde a todos.

Consejero Presidente, consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual, voy a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Lic. Rodrigo Aníbal: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes. Presente.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente. Buena tarde.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Le informo, Presidente, que se cuenta con una asistencia inicial de cinco consejeros integrantes, de manera virtual por lo que existe quórum para sesionar.

Así mismo, me permito informar, que en términos del artículo 26, numeral 4, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir esta sesión, a través del portal del Instituto.

Es cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Siendo instalada esta sesión, le pido al Secretario Técnico en función, que nos presente el proyecto del orden del día, y que se ponga a consideración de este colegiado para su aprobación.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: El siguiente asunto, corresponde a la aprobación del proyecto del orden del día, se consulta si se aprueba el mismo.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, también.

Lic. Rodrigo Aníbal: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario Técnico.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Es aprobado el orden del día, Consejero Presidente, por unanimidad de los integrantes.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Siendo aprobado este orden del día, le solicito por favor al Secretario Técnico que nos presente el primer punto a tratar en esta sesión.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 18 de agosto de 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto, si tienen observaciones sobre esta minuta de la sesión mencionada, antes de votar su aprobación.

Si no la hay, por favor, Secretario Técnico, someta a votación.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Integrantes de esta Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día, como el punto número uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Es aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, proceda a la presentación del siguiente punto del orden del día.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día, del apartado 2.1 al 2.14.

Si se me permite Consejero Presidente, presentar estos 14 procedimientos administrativos sancionadores de queja. 12 se encuentran relacionados con la fiscalización de los procesos electorales ordinarios 2020-2021, en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Jalisco, Morelos, Nayarit y Veracruz.

Uno de ellos se encuentra relacionado con el proceso electoral 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, y uno más con la fiscalización de los informes mensuales que presentaron las organizaciones de ciudadanos que pretendieron constituirse como partido político.

Cabe señalar que, además de estos 14 procedimientos, 10 se encuentran o se decantan por determinar cómo fundados y, en consecuencia, establecer las responsabilidades de los sujetos en la materia.

Asimismo, resulta pertinente mencionar que el 5 de agosto de esta anualidad, se recibió un escrito presentado por el ciudadano, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, relacionado con el punto 2.14, correspondiente a la queja INE/Q-COF-UTF/210/2022/TAMPS, a través del cual solicita que se planteé la excusa o

recusación de la consejera Carla Humphrey, a fin de conocer y votar respecto de este proyecto de resolución.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Antes de pasar a la presentación y análisis de los distintos proyectos de resolución sobre procedimientos y quejas en materia de fiscalización, retomo lo que acaba de mencionar el Secretario Técnico por esta solicitud de un representante estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, que solicita que la consejera Carla Humphrey, se excuse de participar en el asunto mencionado, dado que la excusa corresponde a un recurso y una decisión de la propia persona interesada.

Le consulto a la consejera Carla Humphrey su respuesta y, en su caso, decisión a esta solicitud.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Me parece que esta solicitud, como ya se señaló por parte del Secretario Técnico en funciones, es una solicitud de recusación, figura que no existe en el Reglamento de Comisiones de este Instituto Nacional Electoral, únicamente está prevista para las sesiones de Consejo General y si se tratara de una excusa, (falla de audio) elementos jurídicos que avalen excusarme en el conocimiento del caos, por lo cual no presentaría ninguna excusa en este sentido.

Además, un tema adicional; creo que la solicitud también quedó sin efectos, porque la elección de la que se trata o con la que tendría referencia esta queja, ya fue calificada y validada por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Saldado este punto, están a su consideración estos 14 proyectos de resolución sobre quejas y procedimientos en materia de fiscalización.

Les consulto si quieren reservar alguno, o si alguien desea hacer una intervención en lo general sobre los mismos, para posteriormente pasar a su análisis, discusión o aprobación.

La consejera Carla Humphrey solicita la palabra.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente pedí un cambio de forma en la redacción de los proyectos 2.10, 2.11 y 2.13. Y como lo he hecho en casos anteriores, reiterar que votaría únicamente en contra de la matriz de precios en los proyectos 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11 y 2.12.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más desea hacer observaciones sobre alguno de estos proyectos de resolución?

Entonces, sobre la primera observación de la consejera Carla Humphrey, respecto a un cambio de redacción que, además ha sido analizado en una reunión previa en la que estuvimos de acuerdo para justificar la conclusión con la que se llega en los proyectos mencionados, simplemente solicitamos que se haga el engrose correspondiente, si no hay alguna objeción al respecto.

Y sobre el caso de los puntos mencionados por la consejera Carla Humphrey, en el que manifiesta su desacuerdo con la aplicación de la matriz de precios que está vigente, le solicitaré en su momento al Secretario Técnico que ponga estos puntos en votación; por un lado, en lo general, y en lo particular lo que se refiere a la matriz de precios en los puntos mencionados.

Si les parece bien, seguimos ese procedimiento, excluyendo los puntos en los que la matriz de precios se votaría en lo particular.

Le solicito al Secretario Técnico someta a votación los puntos que corresponden.

Espero que haya tomado nota exacta de cuáles son.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.14, excluyendo de esta ronda los identificados con los numerales 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11 y 2.12, haciendo parte de esta votación las observaciones planteadas por la consejera Carla Humphrey por cuanto hace los puntos 2.10, 2.11 y 2.13.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad los proyectos del orden del día excluyendo los que serán materia de la siguiente votación.

Ahora, someto a su consideración los proyectos de resolución identificados en el orden del día con los puntos 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11 y 2.12.

Esta votación es en lo general, excluyendo la determinación de la matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor también.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Son aprobados estos proyectos en lo general.

Ahora, someto estos mismos proyectos que son el 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11 y 2.12 en la parte relativa a la determinación del monto involucrado con base en la matriz de precios.

Esta votación es en los términos en los que viene el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor del proyecto.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Con los proyectos.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor de los proyectos.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Son aprobados esos proyectos por votación mayoritaria, con el voto en contra de la consejera Carla Humphrey.

Sería cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, presente el siguiente punto del orden del día.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2022. (noviembre 2022).

Al respecto, si se me permite presentarlo. Nos encontramos frente al informe que de manera recurrente se presenta en términos reglamentarios en las sesiones ordinarias del Consejo General en el que damos cuenta del estado procesal que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.

En este caso, y también en cumplimiento y seguimiento a lo instruido previamente por esta Comisión de Fiscalización, se incorporan los datos relativos de aquellos casos en los que se han formulado requerimientos de información a autoridades ministeriales, ante los cuales, este Instituto Nacional Electoral, en coordinación entre la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Jurídica, ha promovido

sendos juicios electorales. Y al respecto, se da cuenta del sentido de estas sentencias recaídas, así como las controversias institucionales y las actuaciones posteriores a las mismas.

Es cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto si tienen observaciones sobre este informe.

De no haberlas, por favor Secretario Técnico, someta a aprobación, para remitir al Consejo General este informe.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Es aprobado por unanimidad el punto tres del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se reforman el Reglamento de Elecciones y su Anexo 10.1, así como el Reglamento de Fiscalización, en materia de registro de candidaturas, aspirantes y candidaturas independientes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Este proyecto surge como necesidad derivada de la experiencia del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el que se identificaron 84 candidaturas que no fueron aprobadas en el SNR, y que tampoco ninguna de ellas fue ganadora, y, por tanto, en su momento, no ha generado una contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización.

Por lo que esta Unidad Técnica se encontraría impedida para llevar a cabo sus funciones de comprobación e investigación.

Así, para asegurar que los partidos políticos den cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas sobre el origen y destino de sus ingresos, se somete a su consideración el proyecto que contiene las modificaciones que se consideran pertinentes, a efecto de asegurar la oportuna aprobación de las candidaturas y su correspondiente generación de la contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización.

Es cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme hacer una consideración general sobre este proyecto de acuerdo para modificar los reglamentos de Elecciones y de

Fiscalización, por lo que se refiere a los registros de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Por un lado, hay que destacar la importancia de una cuestión como ésta, porque el eventual, aunque poco frecuente, incumplimiento del registro completo validado en el Sistema Nacional de Registro de algunas candidaturas, puede impedir la debida fiscalización de estos casos.

Por otra parte, por deliberaciones previas, se reconoce la complejidad de esta cuestión que involucra distintos planos de requisitos y procedimientos que deben cumplirse, para que los registros que corresponden a los Organismos Públicos Locales, por un lado, cumplan con los requisitos legales de registro; y, por otro lado, se haga la debida validación en el Sistema Nacional de Registro.

Dada la importancia y complejidad de esta cuestión, y las deliberaciones que hemos hecho al respecto, quiero proponer que este proyecto, por ahora, se dé por presentado aquí en vez de aprobarlo y remitirlo al Consejo General, para que pueda ser analizado a mayor profundidad por todas las aristas técnicas y reglamentarias que tiene, que pueda ser trabajado junto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática por lo que implica para su debido tratamiento, justamente, en los sistemas informáticos que confluyen, y en su caso también que pueda ser analizado desde el punto de vista de las reglas generales de registro de candidaturas.

Por tal razón, les propongo que este proyecto sea presentado y que se remita a los órganos auxiliares de esta Comisión, para su asesoría a la Unidad Técnica de Fiscalización y los propios integrantes de esta Comisión, para un mayor análisis, de tal manera que podamos estar seguros que en los procesos electorales subsiguientes se pueda contar con las reglas más adecuadas y eficaces, y que los sistemas informáticos nos garanticen que cualquier precandidatura o candidatura que entre en juego en la contienda, deberá quedar debidamente , así como sus documentos y comprobantes debidamente validados en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, y que se puedan aplicar a plenitud las facultades de fiscalización que tiene el Instituto Nacional Electoral.

Agrego también la solicitud a la Unidad Técnica de Fiscalización, de que a la brevedad nos presente un calendario de trabajo para la revisión de este anteproyecto y que se pueda presentar en una fecha posterior; no digo que sea en la siguiente sesión de esta Comisión, sino en una fecha oportuna, cuando se encuentre debidamente elaborado y madurado este proyecto, para su nuevo análisis y, en su caso, aprobación.

Les consulto si están de acuerdo en este procedimiento sobre esta cuestión en particular.

Si no hay objeciones, le pido al Secretario Técnico, que haga mención de su contenido, lo recibamos, lo damos por presentado y someta a aprobación para remitirlo en una fecha posterior.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Al tener éste por presentado, no se vota el punto; solamente se tiene por presentado, tomando nota con los compromisos por parte de esta Unidad Técnica de Fiscalización, relativos a este punto y que usted ha explicado previamente.

Sería cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos entonces, el siguiente punto del orden del día; el quinto, relativo a los compromisos, acuerdos y compromisos de esta Comisión.

Lic. Rodrigo Aníbal Pérez: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Al respecto, por cuanto hace a los puntos dos y punto tres, serán circulados para su eventual aprobación por parte del Consejo General de este Instituto en la sesión del día 29 de noviembre.

Y finalmente, por cuanto hace al punto cuatro, se tiene por presentado con la encomienda a esta Unidad Técnica de Fiscalización, a efectos de presentar un proyecto de calendarización, así como volver a someter para su debido análisis, el proyecto conducente a través de los canales de discusión con las oficinas de los consejeros, y su eventual presentación a una diversa sesión de la Comisión de Fiscalización.

Sería cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto si tiene alguna observación sobre el sentido de estos acuerdos y compromisos de esta sesión de la Comisión.

Si no hay intervenciones al respecto, con esto concluimos nuestra sesión extraordinaria de esta Comisión de Fiscalización.

Que pasen muy buenas tardes.

Hasta pronto.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**LIC. RODRIGO ANÍBAL PÉREZ OCAMPO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**